

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8323 *NEXOTEL ADEJE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEXOTEL GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 31 de octubre 2019 las correspondientes juntas generales de accionistas de Nexotel Adeje, Sociedad Anónima y Nexotel Gestión, Sociedad Anónima, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las dos sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 2019.- Presidente del Consejo de Administración de Nexotel Adeje, Sociedad Anónima y de Nexotel Gestión, Sociedad Anónima, Don Juan Ignacio Entrecanales Franco.

ID: A190064226-1